

Guayaquil, Abril 10 del 2001.

Señores

INMOBILIARIA PATIÑO INPATIÑO S.A

Ciudad.-

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 305 numeral de la Ley de Compañías, pongo a su consideración y estudio el informe anual de la Gerencia así como los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal del 2000.

AMBITO GENERAL

La Compañía INMOBILIARIA PATIÑO INPATIÑO S.A. está dedicada a la compra-venta y construcción de villas. En el presente año no hay ningún movimiento relacionado con las ventas y construcciones, pero los activos y pasivos se han incrementado en función de la dolarización y los costos financieros que generan el poseer una deuda.

Sus estados financieros fueron preparados de acuerdo a normas y principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador así como a resoluciones emitidas por los organismo de control entre ellos la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, entre esas, están la aplicación de la NEC 17 para efectos de la corrección monetaria y la dolarización de los estados financieros.

Se espera para el siguiente ejercicio económico, una vez estabilizada la situación económica del país y reactivado el sistema productivo, realizar las ventas necesarias para cubrir las deudas y obtener beneficios por lo cual fue el objetivo del endeudamiento, se están realizando todas las proyecciones del caso.

Sugiero a los señores accionistas aprobar los Estados Financieros adjuntos, previa la revisión general de los mismos.

Atentamente,



LYNDON VERGARA VALDIVIESO
GERENTE GENERAL

22 MAYO 2001

